



OFICIO N°: 3440/2021

ANT.: Ley N° 19.602.

MAT.: Solicita información de Patentes Municipales vigentes al 31 de julio del 2021.

SANTIAGO, 01/10/2021

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

A : ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS

1) La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), con el propósito de colaborar con el proceso de información pública asociada a las Patentes Municipales, requiere que todas las municipalidades del país informen el Rol de Patentes Municipales vigentes al 31 de julio del 2021, para ser centralizadas en una base nacional que será disponibilizada para que los municipios del país realicen consultas, verificación de antecedentes y cotejos de información orientados a una mejor gestión y mejor recaudación de dicho tributo.

2) Con dicho propósito, solicito a Ud. instruir a quien corresponda el ingreso a la URL: <https://capturarrhh.sinim.gov.cl/> en formato Excel ".xls", el registro de Patentes Municipales **vigentes** al 31 de julio de 2021, información que debe ser remitida a más tardar el día viernes 29 de octubre del año en curso.

3) Para lo anterior, se requiere que el envío tenga los siguientes datos:

- Rol Patente Municipal.
- Dígito Verificador Patente Municipal.
- Rut Razón Social.
- Dígito Verificador Razón Social.
- Razón Social del Contribuyente.
- Tipo de Patente (Comercial, Industrial, Profesional, Alcoholes, Otros).
- Sub Tipo de Patente (Sub Categoría de Patentes).
- Estado de Patente Comercial (Provisoria, Definitiva).
- Cédula de Identidad Contribuyente.
- Dígito Verificador Cédula de Identidad Contribuyente.
- Nombre Representante Legal.
- Código de Actividad Económica SII.
- Actividad SII, autorizada para entrega de Patente Comercial.
- Indicar si es casa matriz (binario 0 o 1).
- Indicar si es sucursal (binario 0 o 1).
- Número de Trabajadores según Rol.
- Número de Trabajadores casa matriz.
- Fecha en la cual otorgo la Patente Comercial.
- Fecha de Inicio de Actividades.
- Tipo de Régimen de SII (General, 14Ter, 14 Bis, Transportista,).
- Tipo de Tributación de SII (1º categoría – 2º categoría).
- Capital Propio Tributario.
- Monto en Inversiones.
- Capital Afecto.
- Capital Reajustado.
- Porcentaje de distribución.
- Tasa Aplicada, (entre 2,5 y 5 por mil).
- Monto Patente, según Art. 24.
- Monto Total Patente, Monto Patente más cargos por aseo y otros.
- Valor Pagado Total, debe incluir reliquidaciones si las hubiera si no conserva Monto Total Patente.

4) Podrá descargar la planilla con el formato de los campos y su respectivo diccionario de datos, desde el sitio <http://www.sinim.gov.cl/>, sección documentos importantes.

5) Si su municipalidad se encuentra operando en la Plataforma de Servicios Municipales (www.sem.gob.cl), de igual manera deberá remitir el archivo completo, de acuerdo al formato indicado anteriormente, dado que no es factible discriminar aquellas que fueron canceladas de forma presencial.

6) Para acceder a la plataforma <https://capturarrhh.sinim.gov.cl/>, debe ingresar como usuario autorizado de la plataforma de capturas de recursos humanos municipales, luego dirigirse a botón de la página

principal que indica "Otras Capturas Municipales", desde ahí podrá subir la planilla con la información solicitada y el formato arriba individualizado.

7) En caso de no ser posible lo descrito en el párrafo anterior, el funcionario individualizado a continuación, resolverá preguntas y dudas en general:

NOMBRE FUNCIONARIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
Marcelo Meza Orellana	marcelo.meza@subdere.gov.cl	2 27203635 – +569 88845969

8) Es importante considerar que la información solicitada se enmarca en la Ley 19.602 y sus modificaciones, que faculta a esta Subsecretaría para solicitar información financiera y de gestión a las municipalidades del país. En ese contexto, la puntualidad en el envío de la información solicitada, podría ser considerada como indicador de cumplimiento, en el proceso de cálculo del Fondo para el Mejoramiento a la Gestión Municipal (FIGEM) del año 2022.

Agradeciendo su colaboración, saluda atentamente a usted.



MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

MTP / CAC / PCM / JGCT / MACC / MMO / klaos

DISTRIBUCIÓN:

1. PILAR TRIVELLI VEGA - JEFA DE DIVISIÓN EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
2. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
3. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
4. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO
5. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN
6. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
7. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
8. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
9. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
10. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
11. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
12. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
13. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
14. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE AYSÉN
15. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
16. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
17. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
18. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
19. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
20. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
21. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
22. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
23. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO
24. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
25. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
26. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
27. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CANELA
28. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
29. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CARAHUE
30. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA
31. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
32. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
33. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CATEMU
34. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
35. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
36. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
37. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
38. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
39. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO
40. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
41. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
42. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
43. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
44. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

45. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
46. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
47. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
48. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CISNES
49. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
50. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ
51. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COCHRANE
52. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
53. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU
54. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
55. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COINCO
56. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
57. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
58. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
59. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
60. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
61. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
62. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
63. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
64. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
65. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
66. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
67. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ
68. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
69. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
70. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CORRAL
71. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
72. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CUNCO
73. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
74. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
75. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ
76. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
77. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
78. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
79. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
80. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
81. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO
82. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
83. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
84. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
85. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
86. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
87. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
88. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
89. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
90. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL
91. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
92. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FREIRE
93. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
94. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
95. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR
96. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
97. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FUTRONO
98. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
99. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
100. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GORBEA
101. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
102. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
103. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
104. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
105. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
106. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
107. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
108. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUARA
109. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
110. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
111. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
112. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
113. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
114. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO
115. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
116. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ
117. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
118. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
119. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
120. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
121. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
122. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO
123. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
124. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
125. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
126. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
127. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
128. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
129. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA
130. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
131. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

132. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
133. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
134. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
135. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
136. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
137. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
138. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
139. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN
140. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LIMACHE
141. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LINARES
142. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
143. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE
144. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LLAYLLAY
145. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
146. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
147. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOLOL
148. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
149. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
150. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
151. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
152. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS
153. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
154. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
155. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
156. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
157. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES
158. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
159. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
160. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LUMACO
161. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ
162. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
163. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MÁFIL
164. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
165. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
166. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE
167. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
168. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
169. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA
170. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MAULE
171. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN
172. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
173. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO
174. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
175. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
176. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
177. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL
178. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
179. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO
180. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA
181. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NATALES
182. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
183. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
184. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NINHUE
185. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
186. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES
187. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
188. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
189. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS
190. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
191. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
192. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ
193. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
194. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
195. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
196. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
197. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO
198. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
199. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
200. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PALENA
201. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
202. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
203. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE
204. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
205. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
206. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
207. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
208. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
209. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE
210. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO
211. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLO R
212. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
213. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
214. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
215. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
216. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
217. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA
218. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEUMO

219. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICA
220. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA
221. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
222. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
223. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
224. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
225. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
226. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
227. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
228. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
229. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
230. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
231. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
232. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
233. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
234. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
235. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
236. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY
237. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
238. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE
239. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
240. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
241. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN
242. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PURÉN
243. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
244. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
245. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUTRE
246. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
247. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN
248. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
249. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI
250. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
251. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
252. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
253. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
254. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
255. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ
256. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO
257. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
258. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
259. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
260. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
261. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
262. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL
263. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
264. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
265. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
266. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
267. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RENGÓ
268. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
269. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
270. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RINCONADA
271. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
272. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
273. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO
274. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ
275. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO
276. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE
277. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
278. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
279. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
280. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
281. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
282. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
283. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
284. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
285. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
286. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
287. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
288. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
289. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO
290. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
291. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
292. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
293. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
294. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
295. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
296. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
297. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
298. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
299. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
300. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
301. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
302. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
303. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
304. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
305. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

306. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
307. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
308. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
309. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
310. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
311. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
312. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
313. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
314. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
315. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALTAL
316. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
317. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
318. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
319. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA
320. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL
321. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
322. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
323. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
324. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN
325. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
326. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE
327. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
328. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
329. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
330. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
331. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
332. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
333. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO
334. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
335. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
336. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
337. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILCÚN
338. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
339. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
340. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
341. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
342. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
343. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
344. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
345. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
346. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
347. Jefe de Gabinete (S) - Gabinete
348. Jefe Departamento - Departamento Finanzas Municipalidades
349. Jefe Unidad - Unidad Regional Antofagasta
350. Jefe Unidad - Unidad Regional Arica y Parinacota
351. Jefe Unidad - Unidad Regional Atacama
352. Jefe Unidad - Unidad Regional Aysén
353. Jefe Unidad - Unidad Regional Bio Bio
354. Jefe Unidad - Unidad Regional Coquimbo
355. Jefe Unidad - Unidad Regional La Araucanía
356. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Lagos
357. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Ríos
358. Jefe Unidad - Unidad Regional Magallanes
359. Jefe Unidad - Unidad Regional Metropolitana
360. Jefe Unidad - Unidad Regional Ñuble
361. Jefe Unidad - Unidad Regional O'Higgins
362. Jefe Unidad - Unidad Regional Tarapacá
363. Jefe Unidad - Unidad Regional Valparaíso
364. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - División de Municipalidades
365. MARCELO ALEJANDRO CATONI - Encargado(a) Unidad - Unidad Información Municipal
366. MARCELO ALEJANDRO MEZA - Asesor - Departamento Finanzas Municipalidades
367. MARIO MARCELO MATUS - Encargado (S) - Unidad Regional Maule
368. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
369. PAULA CAROLINA NORERO - Secretaria - Gabinete